



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 03 de febrero de 2012

CIRCULAR No. 18

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a la instalación de los cuarenta Consejos Distritales para el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la cual de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 103 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral (Código), se convocará durante la primera semana de febrero del año de la elección.

Por lo anterior les instruyo para que:

1. Convoquen, en su calidad de Presidentes de los órganos colegiados distritales, a la **sesión extraordinaria de instalación** de sus respectivos Consejos Distritales que tendrá verificativo el **10 de febrero de 2012 a las 19:00 horas**. Esto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código; y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior).
2. Informen a esta Secretaría sobre la integración y funcionamiento de los Consejos Distritales que presiden, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo, en los formatos y tiempos que esta Unidad establezca; y de forma inmediata, cuando consideren que la naturaleza de los asuntos así lo requieran, de conformidad con los artículos 58, fracción XVII, 67, fracción IX, y 93, fracciones IX y XIII del Código; 41, fracción I, y 53 fracciones IV, IX, X, XIV, XV y XVII del Reglamento Interior.

De igual manera, con el fin de unificar los criterios para la instrumentación de las disposiciones normativas que deberán atender los órganos colegiados distritales, y con ello cumplir con los artículos 107, fracción II, y 108, fracción VII del Código, se remiten los siguientes documentos de apoyo y formatos:

- El proyecto de **Calendario de Sesiones** de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012;

México, D. F. 03 de febrero de 2012

- Las Recomendaciones Operativas para la *Preparación y Desarrollo de las Sesiones* de los Consejos Distritales.
- El *“Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales”*, mismo que servirá de guía para la adecuada integración de sus actas de sesiones, de acuerdo con el artículo 33, tercer párrafo del *Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal*.
- Formato de Acreditación de Consejeros Distritales;
- Formato de Acreditación de Representantes de Partido Político o Coalición ante los Consejos Distritales; y
- Gafetes de Identificación para los Integrantes de los Consejos Distritales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

C.p.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Presente.
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.- Presente.
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.- Director Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Presente.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.- Presente.
Lic. Jacinto Díaz Careaga.- Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Presente.
Lic. Diana Talavera Flores.- Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.- Presente.
Archivo.

BVM/BGMN/JAT/ldm

2

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados



PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

ANTEPROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

Presentación

De conformidad con los artículos 20, 95 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, durante los procesos electorales que organiza el Instituto Electoral del Distrito Federal tienen como finalidad, entre otros, preservar los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral, para lo cual cuenta con órganos colegiados que funcionan temporalmente y tienen facultades de decisión en un ámbito territorial específico.

En este sentido, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2002, los 40 órganos distritales con los que cuenta nuestro Instituto se constituirán en la primera semana de febrero del presente año en: Consejos Distritales.

Dentro de los trabajos que habrán de realizar dichos órganos colegiados se destaca la aprobación de los lugares propuestos para la ubicación de Mesas Directivas de Casillas; el nombramiento de los funcionarios de las mismas; el registro de Observadores Electorales; el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Mayoría relativa; el registro de candidatos a Jefe Delegacional, en su caso; entrega de documentación y materiales electorales; la realización de los cómputos distritales y delegacionales, etc.

En esta tesitura, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados realizó un recuento de los temas, plazos y términos que habrán de llevar a cabo los Consejos Distritales durante el desarrollo del proceso electoral de conformidad con la normatividad electoral vigente.

Así pues, el objetivo del documento que se presenta, deriva del propósito institucional de encauzar a las Direcciones Distritales para la aplicación de criterios uniformes durante el desarrollo de las actividades que norman el proceso electivo; es por ello que la calendarización que se presenta, constituye en sí, una herramienta de apoyo para los Consejos Distritales, no es óbice mencionar que corresponde a los integrantes de los propios Consejos la facultad exclusiva de decidir sobre los asuntos a tratar.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	1	Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 103 y 107, fracción I del CIPEDF; y, 13, inciso a), fracción I del RIFSCD.
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	2	Mensaje del Presidente del Consejo Distrital _____, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 103 del CIPEDF.
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	3	Informe que rinde el Presidente del Consejo Distrital _____, respecto de los horarios de atención al público.	Artículos 123 y 275, párrafo tercero del CIPEDF; y, 15, de la LPEDF.
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	4	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Asistentes-Instructores Electorales (AIE) que participarán en el Programa de Capacitación Electoral 2012 en el Distrito Electoral _____.	Artículo 340 del CIPEDF.
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	5	Informe que rinde el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre el plazo que tienen para presentar solicitudes de registro los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	6	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral .	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
1	Ordinaria 01	Febrero 5 al 11 de 2012	7	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	2	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el número y la ubicación de los Centros de Capacitación Electoral que se utilizarán durante la capacitación de los ciudadanos seleccionados que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción III del CIPEDF.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	3	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de los ciudadanos que participarán como Asistentes Instructores Electorales en el Proceso Electoral Local 2011-2012, y a los que integran la lista de reserva que se utilizará para cubrir las vacantes que se pudieran generar en este distrito electoral y en todo el territorio del Distrito Federal; así como las actividades a realizar, adicionales a las previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Artículo 340 del CIPEDF.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	4	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE, el IEDF y la SEP, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 58, fracción II del CIPEDF.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	5	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	6	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral .	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF.
2	Extraordinaria 01	Febrero 20 al 29 de 2012	7	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	Fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	2	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el listado de ubicación de casillas electorales que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracciones I y II del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	3	Realización del sorteo del Consejo Distrital _____, por el que se determina el orden de prelación establecido en el procedimiento para llevar a cabo el reparto de los lugares de uso común entre los Partidos Políticos y/o Coaliciones, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 318, fracción III del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	4	Distribución de los lugares de uso común entre los Partidos Políticos y/o Coaliciones, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Artículo 318, fracción III del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	5	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la apertura del plazo y de los órganos competentes para el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales.	Artículo 298 del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	6	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la firma del Anexo Técnico número 7, del Convenio General de Apoyo y Colaboración, que celebran el IFE y el IEDF, relativo a la organización y desarrollo en el Distrito Federal, de las elecciones federales y locales concurrentes, el día 1º de julio de 2012.	Artículo 58, fracción II del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	7	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los "Mecanismos para la selección aleatoria de ciudadanos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla" y los "Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casillas que se instalarán el día de la Jornada Electoral el 1º de julio de 2012".	Artículo 330, párrafo primero y segundo del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	8	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los trabajos desarrollados por las comisiones de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral, del Consejo Distrital _____.	Artículo 46, párrafo segundo del RIFSCD.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	9	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de Asistentes-Instructores Electorales realizadas en el periodo del _____ al _____ de _____ de 2012.	Artículo 340 del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	10	(En su caso) Informe del Presidente del Consejo Distrital _____, sobre cambios realizados en número, ubicación u horarios de los Centros de Capacitación Electoral.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción II, del CIPEDF.
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	11	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral.	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	12	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	13	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	14	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
3	Ordinaria 02	Marzo 25 al 31 de 2012	15	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III, del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
4	Extraordinaria 02	Abril 24 – Mayo 13 de 2012	1	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.	Artículos 105, fracción III; 298, fracción II; y 300 del CIPEDF.
4	Extraordinaria 02	Abril 24 – Mayo 13 de 2012	2	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el registro de candidatos a Jefes Delegacionales (Únicamente Distritos Cabecera de Delegación).	Artículos 105, fracción III, 106, fracción I; 298, fracción II; y, 300 del CIPEDF.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	2	Selección mediante sorteo de la letra base para la designación de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, aprobados por el Consejo General.	Artículos 105, fracción VII; y 330, fracciones I y II del CIPEDF.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	3	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	4	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre el registro y/o sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron de manera supletoria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301 del CIPEDF
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	5	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre el Convenio de Registro de Candidaturas Comunes y/o Coaliciones para Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales; así como lo conducente al registro de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Artículos 238; y, 244 del CIPEDF.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	6	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de Cartas-Convocatoria y capacitación a los ciudadanos seleccionados para participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 330, fracciones II y III del CIPEDF
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	7	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los trabajos desarrollados por las comisiones de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral, del _____ Consejo Distrital.	Artículo 46, párrafo segundo, del RIFSCD
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	8	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de Asistentes-Instructores Electorales realizadas en el periodo del _____ al _____ de 2012.	Artículo 340 del CIPEDF.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	9	(En su caso) Distribución de los Lugares de Uso Común sobrantes, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con motivo de la creación de Coaliciones de Partidos que realiza el Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Artículos 243 y 318, fracción III del CIPEDF
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	10	(En su caso) Informe del Presidente del Consejo Distrital _____, sobre cambios realizados en número, ubicación u horarios de los Centros de Capacitación Electoral.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción III del CIPEDF.
5	Ordinaria 03	Abri 23 al 30 de 2012	11	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
5	Ordinaria 03	Abril 23 al 30 de 2012	12	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral .	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
5	Ordinaria 03	Abril 23 al 30 de 2012	13	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
5	Ordinaria 03	Abril 23 al 30 de 2012	14	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
5	Ordinaria 03	Abril 23 al 30 de 2012	15	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	2	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los resultados de la capacitación de los ciudadanos seleccionados aleatoriamente para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán el día de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículo 330, párrafo primero y segundo del CIPEDF.
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	3	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículo 330, fracción V del CIPEDF.
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	4	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	5	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301 del CIPEDF
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	6	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF
6	Extraordinaria 03	Mayo 1 al 5 de 2012	7	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral.	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	2	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la realización de un cotejo muestral entre las listas nominales de electores definitivas con fotografía entregadas a los Partidos Políticos y/o Coaliciones, y las que se utilizarán en las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículo 306, párrafo segundo del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	3	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que el personal eventual adscrito a la Dirección Distrital _____ apoye las actividades de recepción, conteo, sellado y agrupado de boletas electorales, así como la integración de los paquetes electorales y la entrega de los mismos a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción I; y, 304, fracciones II y IV; 308 del CIPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	4	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, para que los Partidos Políticos acrediten a un representante suplente adicional para que esté presente durante el Procedimiento de entrega recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital al término de la Jornada Electoral.	Artículos 105, fracción XI; 341; y, 363, fracción II del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	5	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como de los movimientos generados en su integración, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 330, fracciones V y VI del CIPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	6	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículo 330, fracción V del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	7	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	8	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	9	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral.	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	10	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de Asistentes-Instructores Electorales realizadas en el periodo del _____ al _____ de 2012.	Artículo 340 del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	11	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301 del CIPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	12	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los trabajos desarrollados por las comisiones de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral, del Consejo Distrital	Artículo 46, párrafo segundo del RIFSCD

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	13	(En su caso) Informe del Presidente del Consejo Distrital _____, sobre cambios realizados en número, ubicación u horarios de los Centros de Capacitación Electoral.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción III del CIPEDF.
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	14	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	15	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII, del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
7	Ordinaria 04	Mayo 22 al 31 de 2012	16	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	2	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como de los movimientos generados en su integración, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 330, fracciones V y VI del CIPEDF
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	3	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	4	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales, tan sólo por lo que hace a la etapa de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	5	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral.	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	6	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301, del CIPEDF
8	Extraordinaria 04	Junio 1 al 26 de 2012	7	(En su caso) Informe del Presidente del Consejo Distrital _____, sobre cambios realizados en número, ubicación u horarios de los Centros de Capacitación Electoral.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción III del CIPEDF.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	2	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a miembros del Servicio Profesional Electoral para recibir los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital, al término de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción XI; 341; y, 363, fracción II del CIPEDF.
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	3	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como de los movimientos generados en su integración, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 330, fracciones V y VI del CIPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	4	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	5	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral.	Artículo 105, fracción VI del CIPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	6	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes de ciudadanos que, habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como Observadores Electorales, tan sólo por lo que hace a la etapa de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 105, fracción II; y, 334 párrafo primero del CIPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	7	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de Asistentes-Instructores Electorales realizadas en el periodo del _____ al _____ de 2012.	Artículo 340 del CIPEDF.
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	8	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301 del CIPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	9	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre los trabajos desarrollados por las comisiones de Organización Electoral y/o Capacitación Electoral, del _____ Consejo Distrital.	Artículo 46, párrafo segundo del RIFSCD
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	10	(En su caso) Informe del Presidente del Consejo Distrital _____, sobre cambios realizados en número, ubicación u horarios de los Centros de Capacitación Electoral.	Artículos 105, fracción VII; y, 330 fracción III del CIPEDF.
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	11	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	12	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
9	Ordinaria 05	Junio 22 al 26 de 2012	13	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	Fundamento legal* (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	1	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara instalado en sesión permanente, para dar seguimiento a la Jornada Electoral, del 1º de julio de 2012, y efectuar los cómputos distritales.	Artículos 10, fracción XI; y 18 del RIFSCD.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	2	Mensaje del Presidente del Consejo Distrital _____, con motivo de la Jornada Electoral.	Artículos 276; y, 342 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	3	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.	Artículos 105, fracción IX; y, 308 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	4	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral.	Artículo 105, fracciones VI y X del CIPEDF
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	5	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la acreditación de representantes de los Partidos Políticos y /o Coaliciones ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales para el día de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción VIII; y, 331 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	6	Informe sobre lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre las sustituciones en ausencias momentáneas del Presidente y Secretario del Consejo Distrital.	Artículos 104 del CIPEDF; y, 7, fracción VI del RIFSCD.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	7	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como de los movimientos generados en su integración, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 330, fracciones V y VI del CIPEDF
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	8	Informe sobre el avance en la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.	Artículo 342 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	9	Informe sobre el desarrollo de la votación.	Artículos 277, fracciones II y III; y, 360 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	10	Toma de protesta al personal del Servicio Profesional Electoral que recibirá los paquetes electorales en la sede de este Consejo Distrital _____, al término de la Jornada Electoral, del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción XI; 341; y, 363, fracción II del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	11	Informe sobre el cierre de la votación.	Artículos: 352; 353; 361; y, 362, fracción V del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	12	Informe sobre el inicio de la recepción de los paquetes electorales y de los cómputos distritales en la sede del Consejo Distrital _____.	Artículos 105, fracciones XI y XIII; 363; y 364 del CIPEDF
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	13	Informe sobre la conclusión de la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital _____ y conclusión de la Jornada Electoral.	Artículos 105, fracción XI; 363; y 364 del CIPEDF
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	14	Continuación del cómputo distrital hasta su conclusión.	Artículos 105, fracción XIII; y, 365 del CIPEDF
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	15	(En su caso) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes al listado de ubicación de casillas electorales, aprobado el _____, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracción IV; y, 329, fracción III del CIPEDF.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	16	(En su caso) Informe que presentan las Comisiones de Consejeros Distritales, que se crearon para dar seguimiento a la Jornada Electoral.	Artículo 46, párrafo segundo del RIFSCD
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	17	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de Asistentes-Instructores Electorales realizadas en el periodo del _____ al _____ de _____ de 2012.	Artículo 340 del CIPEDF.
10	Extraordinaria 5	Julio 01 de 2012	18	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las sustituciones de candidatos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa, y/o Jefes Delegacionales, que se presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículos 34, fracción XXIV; y, 301 del CIPEDF



Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
11	Extraordinaria 06	Julio 1 al 2 de 2012	1	Único. Aplicación del procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, utilizado durante la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	Artículo 35 del CIPEDF



Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIEDF y RIFSCD)
12	Extraordinaria 07	Julio 5 de 2012	1	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara la validez de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y se otorga la constancia respectiva a los candidatos que obtuvieron el triunfo en la elección ordinaria del 1º de julio de 2012.	Artículos 105, fracciones XII y XIII; 277, fracción IV; y 369 del CIPEDF.
12	Extraordinaria 07	Julio 5 de 2012	2	Realización del cómputo total correspondiente a la elección del Jefe Delegacional en _____ (Únicamente lo realizarán los Consejos Distritales Cabecera de Delegación).	Artículos 105, fracción XIII; 106, fracción II; y 369, del CIPEDF; 7, fracción XIII del RIFSCD.
12	Extraordinaria 07	Julio 5 de 2012	3	Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara la validez de la elección de Jefe Delegacional en _____, y se otorga la constancia respectiva al candidato que obtuvo la mayoría de votos en la elección ordinaria del 1º de julio de 2012. (Únicamente la realizarán los Consejos Distritales Cabecera de Delegación).	Artículos 105, fracción XIII; 106, fracción II; 277, fracción IV y 369, del CIPEDF.

Número de sesión	Tipo de sesión	Período de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas de las sesiones anteriores.	Artículo 34 del RIFSCD.
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	2	Informe, que presenta el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del expediente electoral de cómputo total de Jefe Delegacional, a las instancias correspondientes, destinados a la realización de los cómputos totales, resguardo y elaboración de la estadística de las elecciones 2011-2012.	Artículos 367; y, 368 del CIPEDF.
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	3	(En su caso) Declaración del Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 277 del CIPEDF.
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	4	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	5	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
13	Ordinaria 06	Julio 27 al 31 de 2012	6	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Número de sesión	Tipo de sesión	Periodo de probable celebración	Punto	Orden del día	fundamento legal (CIPEDF, LPEDF, RIIEDF y RIFSCD)
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	1	Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.	Artículo 34 del RIFSCD.
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	2	Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la elaboración de la Memoria Técnica del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 93, fracción VIII del CIPEDF.
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	3	(En su caso) Declaración del Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	Artículo 277 del CIPEDF.
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	4	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre la interposición de medios de impugnación en contra de actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	5	(En su caso) Informe que presenta el Presidente del Consejo Distrital _____, sobre las resoluciones emitidas a los medios interpuestos en contra de los actos del Consejo Distrital.	Artículos 93, fracción XII del CIPEDF; 20, fracción I, inciso a); 21, fracción I; 50 y 51 del LPEDF
14	Ordinaria 07	Agosto 01 a octubre 31 de 2012	6	Asuntos generales.	Artículo 13, inciso a), fracción III del RIFSCD.

Abreviaturas utilizadas

CIPEDF: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

LPEDF: Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.

RIIEDF: Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal

RIFSCD: Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012



**RECOMENDACIONES OPERATIVAS PARA LA PREPARACIÓN
Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

ENERO, 2012

índice

Presentación	3
Recomendaciones generales para preparar las sesiones	4
A. Tipos de sesión	4
B. Orden del día	4
C. Convocatorias a la sesión	4
D. Quórum	5
E. Proyectos de acuerdo	7
F. Informes	8
G. Guión para las sesiones	8
H. Protesta de Ley a los nuevos integrantes del Consejo Distrital	8

Anexos

Presentación

Conforme con los artículos 102 y 103 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 12 y 13, incisos A) y B) del “Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal” (Reglamento) la (el) Consejera (o) Presidente “[...] convocará por escrito a la sesión de instalación del Consejo Distrital, durante la primera semana de febrero del año de la elección. A partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, los Consejos Distritales sesionarán por lo menos una vez al mes”.

Por lo anterior, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Unidad Técnica), en ejercicio de sus funciones y por instrucciones del Secretario Ejecutivo, elaboró el presente documento con la finalidad de apoyar en la preparación y el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales.

Con ello, se pretende proporcionar a los miembros del Servicio Profesional Electoral de los órganos desconcentrados, particularmente a las (los) Presidentes y las (los) Secretarías (os) de los Consejos Distritales, de un instrumento de carácter enunciativo, más no limitativo, que contribuya a la preparación de las sesiones de los consejos y al desahogo de los temas que serán tratados con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, sin menoscabo de la responsabilidad que tienen ambos funcionarios, y que se establecen en los artículos 107, fracción I y 108, fracción II del Código; así como en los artículos 10 y 11 del Reglamento, respectivamente.

La aplicación de estas recomendaciones operativas y los demás documentos de apoyo que, en su caso se proporcionen, serán responsabilidad de los funcionarios distritales, a partir de la observancia puntual del marco legal y las condiciones específicas que se presenten en sus órganos electorales.

Recomendaciones generales para preparar las sesiones

A. Tipos de Sesión

Al respecto, el artículo 12 del Reglamento establece que las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias, las cuales se sujetarán a las reglas previstas en el Código y en el propio Reglamento.

En el caso de las sesiones ordinarias, se observará lo dispuesto por el artículo 13, inciso A) fracciones I, II y III. Para las sesiones extraordinarias, lo establecido en el inciso B), fracciones I, II y III, del referido ordenamiento reglamentario.

B. Orden del día

Es responsabilidad de la (del) Secretaria (o) del Consejo Distrital preparar el proyecto de orden del día de cada sesión, conforme lo establece el artículo 108, fracción I del Código; para ello establecerá comunicación con la (el) Consejera (o) Presidente; y, en su caso, las propuestas que envíe el área central del Instituto.

El proyecto de orden del día, de las sesiones ordinarias y extraordinarias (**Anexo I**), deberá ser adjuntado a la convocatoria que se envíe a los integrantes del Consejo Distrital y, en su caso, los proyectos de acuerdo y/o de informes disponibles

C. Convocatorias a la sesión

Los artículos 103, fracción I, 107, fracción I y XV del Código, y los artículos 12 y 15 del Reglamento señalan que las (los) Consejeras (os) Presidentes convocarán a las (los) Consejeras (os) y Representantes de Partido Político o Coalición atendiendo los plazos establecidos por el Código para las sesiones, ordinarias o extraordinarias, observando lo siguiente:

- a) Formularlo por escrito;
- b) Establecer el lugar, el día y la hora en que se celebrará;

- c) Mencionar el carácter de ordinaria o extraordinaria; y
- d) Remitir el proyecto de orden del día con los documentos y anexos para su discusión.

Para determinar el tipo de sesión, se observará lo dispuesto por el artículo 103, fracción I del referido Código, y vinculado con los artículos 12 y 13, inciso A), fracción I e inciso B), fracción I, del Reglamento. Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al mes, a partir de la instalación del Consejo Distrital, realizada en la primera semana de febrero del año de la elección, y hasta la conclusión del Proceso Electoral, que se convocarán con setenta y dos horas de anticipación.

Mientras que las sesiones extraordinarias serán convocadas con veinticuatro horas de antelación “[...] por los Consejeros Presidentes cuando lo estimen necesario o a petición que le formulen la mayoría de los Consejeros Distritales o la mayoría de los Representantes de partido, de manera conjunta o separada”.

Las convocatorias a la sesión se entregarán por escrito a los integrantes del Consejo Distrital en los siguientes términos del Código (**Anexo II**):

- a) A las (los) Consejeras (os) Electorales, nombrados conforme el artículo 97.
- b) A los representantes de los Partidos Políticos o Coalición, acreditados ante el Consejo Distrital como lo establece el artículo 100.
- c) A la (Al) Secretaria (o) del Consejo, con fundamento en el artículo 96, párrafo segundo.

Asimismo, el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y los representantes de los Partidos Políticos o Coalición suplentes podrán ser invitados a la sesión (**Anexo III**)

D. Quórum

Los artículos 96, 103, fracción II, y 108, fracción II, del Código; 11, fracción III, 19, 20 y 21 del Reglamento, establecen el procedimiento para determinar el *quórum* requerido para que los Consejos Distritales puedan sesionar, y que invariablemente será con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, entre los cuales deberá estar la (el) Consejera (o) Presidente.

En ese sentido, conforme a lo dispuesto por los artículos 108, fracción II, del Código, en relación con el artículo 11, fracción III del Reglamento, la (el) Secretaria (o) del Consejo pasará la lista de asistencia y verificará la existencia del quórum legal requerido para que la (el) Consejera (o) Presidente pueda declarar el inicio de la sesión del Consejo Distrital.

Ahora bien, si a la hora prevista para la sesión no se reúne el *quórum* para sesionar, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento, se dará un término de espera máximo de treinta minutos. Si transcurrido dicho tiempo aún no se integra el *quórum*, se hará constar la situación en un acta circunstanciada.

Por lo anterior, se citará por escrito para la segunda convocatoria a las (los) Consejeras (os) Distritales y Representantes o de Coalición de partido ausentes, y quedarán notificados en ese mismo momento quienes estuvieran presentes.

Las sesiones en segunda convocatoria se efectuará dentro de las 24 horas siguientes, contadas de momento a momento, tomando como referencia la hora de cierre del acta circunstanciada, con las (los) Consejeras (os) Distritales y representantes de Partido o de Coalición que concurran a ella, y el acta circunstanciada referida, formará parte del acta de la sesión.

Por otra parte, conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento, si en el desarrollo de la sesión se ausenta alguno o algunos de los integrantes y con ello se altera el *quórum*, la (el) Consejera (o) Presidente instruirá a la (al) Secretaria (o) del Consejo verificarlo y dar fe del mismo; acto seguido, declarará un receso de diez minutos. Transcurrido este lapso, se reanudará la sesión y se verificará nuevamente el *quórum*, el cual si no se integra, la (el) Consejera (o) Presidente suspenderá la sesión y citará para su continuación dentro de las 24 horas siguientes. Los integrantes que se encuentren presentes serán convocados en el acto y sólo se convocará por escrito a quienes estén ausentes.

En el caso de que antes de iniciar una sesión se encontrara presente alguna persona, miembro de cualquier partido, que no estuviere debidamente acreditada ante el Consejo General de este Instituto, no deberá contabilizarse para efectos del *quórum* legal.

E. Proyectos de acuerdo

Para la preparación de cada sesión, en las que someta a consideración de los integrantes del Consejo Distrital uno o varios proyectos de acuerdo, será necesario atender lo siguiente:

- Identificar los artículos del Código y, en general, el marco legal que aluda al tema y que fundamenta el proyecto de acuerdo para analizar lo conducente, contar con el sustento y los argumentos necesarios.
- Contar con la información relacionada con el tema del proyecto de acuerdo, como plazos de ejecución, datos numéricos, participantes, tareas realizadas y, en general, todos los elementos que constituyan el antecedente y soporte del documento que se someterá a votación.
- Mantener comunicación permanente con todos los integrantes miembros del Consejo Distrital, para tengan la información que facilite el análisis y, en su caso, la aprobación correspondiente.
- Analizar y confrontar la propuesta de proyecto de acuerdo contra la información distrital y los preceptos legales que son fundamento del tema.
- Modificar y/o adaptar, previa consulta con el área central, la propuesta de proyecto a las circunstancias e información específicas, agregando los datos que correspondan.
- Revisar minuciosamente los proyectos de acuerdo y, en su caso, los anexos, con el objetivo presentar documentos inteligibles, y remitirlos junto con la convocatoria respectiva, para que los integrantes del Consejo posean la información necesaria antes de la sesión y, en la medida de lo posible, sea factible la aprobación de la dispensa de la lectura de éstos en la sesión en la que se pongan a consideración y se agilice la discusión y aprobación.

F. Informes

Se recomienda atender las sugerencias del punto anterior, siempre y cuando exista la necesidad de presentar un informe a los integrantes del Consejo Distrital.

Cuando sea el caso, se enviarán como anexos a la convocatoria de la sesión por celebrar.

Se recomienda no presentar informes cuya sustancia en el que se comunique: "no se presentaron casos", como por ejemplo, la interposición de medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de dicho órgano; con la finalidad de no generar discusiones improductivas.

G. Guión para las sesiones

El guión es una herramienta que auxilia en la formación del protocolo de la sesión, para resaltar el clima de solemnidad, seriedad e importancia del acto, así como ordenar los temas previstos.

Para el desarrollo de las sesiones del Consejo Distrital es necesario el guión, con la finalidad de que la (el) Presidente y la (el) Secretaria (o) den fluidez a la misma.

Se considerará la propuesta de guión elaborada por el área central; por lo tanto, se realizarán los ajustes que se deriven de las particularidades de información de cada Consejo, de los temas que se dispongan para cada sesión y de la fundamentación jurídica que se requiera.

Una recomendación es que la (el) Consejera (o) Presidente y la (el) Secretaria (o) del Consejo efectúen, previo a la celebración de la sesión, un ensayo sobre el desarrollo de la misma haciendo uso del guión correspondiente. Éste es, además, un insumo de utilidad para elaborar el Acta de cada Sesión.

H. Protesta de Ley a los nuevos integrantes del Consejo Distrital

Con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento, la (el) Consejera (o) Presidente tomará protesta a los integrantes del Consejo Distrital. Éste es un procedimiento que se realizará en cada sesión en la que se incorpore un nuevo integrante al órgano.

Para instrumentarlo, corresponde a la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital tomar la Protesta de Ley a quien se integra por primera ocasión, una vez que la (el) Secretaria (o) del Consejo, al concluir el punto que se está tratando, le informe de la presencia de un nuevo integrante en la sesión, para lo cual interrumpirá el desarrollo de la misma, solicitará a los presentes ponerse de pie; le solicitará al nuevo integrante que levante su brazo derecho al frente para que rinda la Protesta de Ley y enseguida le preguntará lo siguiente:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”. Una vez que el nuevo integrante haya respondido: “¡Sí, protesto!”, la (el) Consejera (o) Presidente contestará: “Estoy convencida (o) de que pondrán todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que exige el avance de nuestra democracia”. Al concluir el argumento, solicitará a los presentes tomar asiento y continuar con la sesión.

En caso de que se encuentre más de un nuevo integrante, la Protesta de Ley se tomará en conjunto.

ANEXOS

ANEXO 1

MODELO DE ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES



CONSEJO DISTRITAL (No.)

SESIÓN (ORDINARIA O EXTRAORDINARIA) (No.)

(Día) de (Mes) de (Año)

(Hora) : (minutos) horas

Proyecto de orden del día

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.

ANEXO 2

MODELOS DE OFICIO-CONVOCATORIA PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL



México, DF, ____ de _____ de _____
____ / ____ / 2012

C. _____

Consejero (a) Distrital Electoral del
Consejo Distrital ____ del
Instituto Electoral del Distrito Federal

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 96, párrafo primero, 103, párrafos primero y segundo, fracciones I y II, y 107, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 10, 11, 12, 13, 14, párrafos primero y segundo, 15, 16, 19, 20 y 22 del Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, me permito convocarlo a la sesión 01 de instalación del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se llevará a cabo el próximo 10 de febrero del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en _____, en esta ciudad, de conformidad con el orden del día que se adjunta.

(En su caso) Asimismo, se anexa (n) al presente el (los) informe (s) sobre _____; y (en su caso) el (los) proyecto (s) de Acuerdo (s) relativos a _____, que serán materia de la sesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente
del Consejo Distrital ____.

(Nombre completo y firma)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.

Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.



México, DF, ____ de _____ de _____
____ / ____ /2012

C. _____
Representante del Partido o Coalición _____
ante el Consejo Distrital ____ del
Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 96, párrafo segundo, 100, 103, párrafos primero y segundo, fracciones I, II, 107, fracción I, y 221, fracciones I y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 10, 11, 12, 13, 14, párrafos primero y segundo, 15, 16, 19, 20 y 22 del Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, me permito convocarlo a la primera sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se llevará a cabo el próximo 10 de febrero del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en _____, en esta ciudad, de conformidad con el orden del día que se adjunta.

(En su caso) Asimismo, se anexa (n) al presente los informes sobre _____; y (en su caso) el (los) proyecto (s) de Acuerdo (s) relativos a _____, que serán materia de la sesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente
del Consejo Distrital _____

(Nombre completo y firma)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.
Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.



México, DF, (Día) de febrero de 2012

(Clave distrital oficio)

C. (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno).

(Cargo en el partido político) del Partido (Nombre completo del partido político).

PRESENTE

Con motivo del Proceso Electoral Local 2011-2012, me permito hacer de su conocimiento que la sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital (No.) del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevará a cabo el diez febrero del presente año, a las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en (Domicilio completo de la Sede Distrital), en esta ciudad.

Por lo que con fundamento en los artículos 96, párrafo segundo, 100, párrafo primero; 102, párrafo primero, 103, párrafos primero y tercero, fracciones I, II y VII, 107, fracción I, y 221, fracciones I y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 6, 8 y 9 del Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, le hago una atenta invitación para acredite a sus representantes ante este órgano distrital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente del
Consejo Distrital (No.)

(Nombre completo del funcionario)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF.- Para su conocimiento.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.
Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.



México, DF, ____ de _____ de _____
_____/____/2012

C. _____
Secretario del Consejo Distrital ____ del
Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 96, párrafo segundo, 103, párrafos primero y segundo, fracción II, 104, párrafos primero, fracción III y segundo, 107, fracción I, y 108, fracciones I, II y III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Distrito Federal; 10, 11, 12, 13, 14, párrafos primero y segundo, 15, 16, 19, 20 y 22 del Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal; me permite convocarlo a la primera sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se llevará a cabo el próximo 10 de Febrero del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en _____, en esta ciudad, de conformidad con el orden del día que se adjunta.

(En su caso) Asimismo, se anexa (n) al presente el proyecto de los informes sobre _____; y (en su caso) el (los) proyecto (s) de Acuerdo (s) relativos a _____, que serán materia de la sesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente
del Consejo Distrital _____

(Nombre completo y firma)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.

Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.

ANEXO 3

MODELO DE OFICIO-INVITACIÓN PARA EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN SUPLENTES

México, DF, ____ de _____ de _____

____ / ____ /2012



C. _____
Director de Capacitación Electoral, Educación
Cívica y Geografía Electoral de la Dirección
Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito
Federal
PRESENTE

En atención a los numerales 92, párrafo primero, fracción III, 93, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 54, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicito a usted asistir a la primera sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se llevará a cabo el próximo 10 de febrero del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en _____, en esta ciudad.

Asimismo, le solicito prepare información del área de su competencia relacionada con los temas incluidos en el orden del día que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente
del Consejo Distrital _____

(Nombre completo y firma)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.

Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito.



México, DF, ____ de _____ de _____

____ / ____ /2012

C. _____
Representante Suplente del Partido _____
ante el Consejo Distrital ____ del
Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTE

Me permito hacerle una cordial invitación para que asista a la sesión extraordinaria de instalación del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, la cual se llevará a cabo el próximo 10 de febrero del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en _____, en esta ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El (La) Consejero (a) Presidente
del Consejo Distrital _____

(Nombre completo y firma)

C. c. p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Secretario Ejecutivo del IEDF.- Para su conocimiento.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF.- Para su conocimiento.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada de Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.

Archivo.

En pie de página insertar domicilio y teléfono del Distrito



Secretaría Ejecutiva

**Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados**

**Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los
Consejos Distritales**

Enero 2012

CONTENIDO

	Página
Presentación	3
1 Objetivos	6
2 Recomendaciones de Forma	7
3 Recomendaciones de Contenido	8
4 Estructura para el Acta de Sesión	9
4.1 Identificación	9
4.2 Proemio	10
4.3 Lista de Asistencia y Quórum Legal	11
4.4 Orden del Día	12
4.5 Desahogo del Orden del Día	13
4.6 Cierre del acta	14
4.7 Anexos	15
4.8 Recomendaciones Generales	15
5 Anexos	

Presentación

Con fundamento a lo establecido en los artículos 91, 92, 95, 96, 101, 102, 103, 105, 107, fracciones I y XV, 108, fracciones I, II y X y 109, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 4, fracción VIII, 52 y 57 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior), y 10, fracciones I y XXIV, 11, fracciones I, V y XXVI, 33 y 34 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de los Consejos Distritales), en cada uno de los distritos electorales en que se divide el Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) contará con un órgano descentrado permanente denominado Dirección Distrital; los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda, y funcionan de manera colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente de cada sesión se levantará un acta que contendrá cuando menos, los datos de identificación de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, el sentido de las intervenciones, el sentido del voto de los Consejeros Distritales y los acuerdos aprobados.

Por lo anterior, resulta conveniente contar con un "Formulario" que permita a los Consejeros Presidentes y a los Secretarios de los Consejos Distritales, homologar y facilitar la elaboración de las actas de sesión correspondientes.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento al artículo 33, último párrafo del Reglamento de los Consejos Distritales, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

(Unidad Técnica) ha diseñado el "Formulario para la elaboración de las Actas de Sesión de los Consejos Distritales", que deberá aplicarse para todas las que elaboren estos órganos colegiados en los procesos electorales.

Este documento define los lineamientos básicos de forma y contenido en la elaboración de las actas de sesiones de los Consejos Distritales, con apego a las disposiciones contenidas en el Código, Reglamento Interior y Reglamento de los Consejos Distritales.

El presente documento consta de cinco capítulos, el primero se refiere a los objetivos que delimitan el alcance y vigencia; el segundo señala las recomendaciones de forma que tienen que ver con algunos criterios generales a considerar para la elaboración de las actas; en el tercero y cuarto se precisan las recomendaciones de contenido para su elaboración, como son el estilo, presentación, cuidado y redacción de todas las actas de sesión, así como su formalización, y finalmente, en el quinto capítulo, se incorporan como anexos el modelo con las dimensiones, la estructura para el acta de sesión de los Consejos Distritales y el modelo de cierre de acta.

La observancia y aplicación de este formulario, será obligatoria para los cuarenta Consejos Distritales, a fin de uniformar e institucionalizar la documentación que deriva de la operación del Instituto, durante el desarrollo de los procesos electorales y de este modo facilitar su análisis y sistematización.

La Unidad Técnica, en cumplimiento de sus atribuciones, dará seguimiento a la aplicación de este formulario, manteniendo permanentemente informado al Secretario Ejecutivo sobre los resultados obtenidos.

1. Objetivos

Objetivo General

Definir principios básicos para uniformar la elaboración de las actas de sesión de los Consejos Distritales con criterios homogéneos que brinden formalidad y consistencia a estos documentos legales.

Objetivos Específicos

1. Dotar a los órganos desconcentrados del Instituto de un instrumento técnico que les facilite la elaboración de actas de sesión de los Consejos Distritales.
2. Unificar la presentación y elaboración de las actas de sesión de los Consejos Distritales.
3. Establecer tiempos y procedimientos para la elaboración de las actas de sesión de los Consejos Distritales, a efecto de lograr una mayor eficacia en su entrega.
4. Facilitar, a través de la correcta elaboración de las actas de sesión de los Consejos Distritales, estudios posteriores que permitan analizar el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales en los procesos electorales y de participación ciudadana.

2. Recomendaciones de forma

- 2.1 El papel será tamaño oficio con márgenes de 3.5 cms. del lado izquierdo, 1.5 cms. del lado derecho, 6 cms. en la parte superior y 2.5 cms. en la inferior. (anexo 1)
- 2.2 El logo que se inserte en las hojas deberá ser de acuerdo al "Manual de Identidad Gráfica (debe ser el adecuado).
- 2.2 Se utilizará el programa Word para Windows, fuente arial, tamaño 12, mayúsculas, con espacio y medio entre cada renglón.
- 2.3 Las páginas deberán numerarse consecutivamente en números arábigos al centro de la parte superior, con excepción de la primera hoja que no será numerada.
- 2.4 Siempre que aparezca un punto y aparte se utilizarán guiones intermedios seguidos hasta concluir el renglón.
- 2.5 Resaltar con negritas cuando se inicie el punto a tratar correspondiente al orden del día.
- 2.6 No se utilizarán sangrías en el acta de sesión.

3. Recomendaciones de contenido

Cada sesión que celebren los Consejos Distritales se dará en circunstancias diferentes, por lo que únicamente se presentan algunas recomendaciones generales.

- 3.1 En cada intervención se anotará con letras negritas el nombre completo de la persona que hace uso de la voz y el cargo, a excepción del Consejero Presidente y del Secretario a quienes sólo se les indicará por su cargo.
- 3.2 La redacción del acta de la sesión, deberá contener un estilo homogéneo en su elaboración, evitando con ello transcribir aquellas palabras o frases con una mala dicción o muletillas de los que intervienen en las sesiones, eliminando de esta manera fuentes de conflictos o inconformidad de quien las pronunció.
- 3.3 Deberá cuidarse la calidad gramatical (acentos, comas, etc.) del documento, así como la mecanografía o captura.
- 3.4 El desarrollo de los temas del orden del día será redactado en tercera persona, con base en la grabación de audio de la sesión; estas grabaciones deberán resguardarse en el archivo de los Consejos, junto con las actas de sesión para aclarar cualquier duda o consulta posterior.
- 3.5 Deberá señalarse con precisión el acuerdo al que se llegue consignando mayoría o unanimidad y el resultado de la votación; para el caso de una votación dividida se cuidará que queden asentados el número y nombre de los Consejeros que

votaron a favor, en contra. Para el caso de unanimidad bastará con indicar esta circunstancia y el sentido.

- 3.6 Los informes, acuerdos o resoluciones y demás documentos que se presenten en el desarrollo de las sesiones serán parte integrante del acta, serán referenciados en el punto correspondiente al cuerpo de la misma; estos serán integrados como anexos ordenados y numerados.

4. Estructura para el Acta de Sesión

El responsable de la elaboración del acta de sesión, será el Secretario del Consejo y deberá seguir esta estructura:

4.1 Identificación

Para la elaboración del acta de sesión se deberá utilizar de manera obligatoria el logotipo del Instituto, el cual será colocado en el extremo superior izquierdo de cada una de las hojas que la integran.

En el extremo superior derecho del encabezado de todas las hojas que integran el acta se anotará la nomenclatura ACD seguido de: el número romano correspondiente al Consejo Distrital, guión intermedio, tipo de sesión (OR=ordinaria o EX=extraordinaria), guión intermedio, el número consecutivo del tipo de sesión, diagonal, el número consecutivo de sesión en el año y las dos últimas cifras del año correspondiente.

Ejemplo : ACDIV-EX-02/04-09

4. 2 Proemio

En el extremo superior derecho del cuerpo de la primera hoja se anotará el Consejo Distrital y el número (romano) correspondiente. Enseguida, se especificará con letra el número (ordinal) consecutivo de sesión en el año y el número consecutivo del tipo de sesión que se celebra.

Deberá llevarse un control numérico secuencial de las sesiones del Consejo Distrital correspondiente, y otro de tipo de sesiones (ordinarias o extraordinarias).

El proemio tiene como función presentar el acta de sesión y contiene los siguientes elementos formales consecutivos:

- El lugar donde se realiza la sesión (Méjico, Distrito Federal)
- La hora en que comienza la sesión (con letra)
- La fecha en que se realiza la sesión (con letra)
- El órgano electoral que sesiona (con número romano)
- El domicilio del órgano electoral
- El señalamiento de la disposición legal que fundamenta la sesión

Asimismo, en el cuerpo del acta de la sesión, después de mencionar a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y/o coaliciones presentes al inicio de la sesión, deberá mencionarse a continuación, en su caso, a los consejeros electorales y representantes de partidos políticos y/o coaliciones que se integraron con posterioridad, independientemente de que en el propio cuerpo del acta se indique la hora y punto del orden del día en que se integra.

4.3 Lista de Asistencia y Quórum Legal

El Secretario deberá pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo respectivo, para lo cual se deberán considerar a todos los integrantes del mismo.

Cabe señalar que para que los Consejos Distritales sesionen válidamente, es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes, entre los que deberá estar el Consejero Presidente distrital.

Si en el transcurso de la sesión se ausenta alguno o algunos de los integrantes y con ello se interrumpe el *quórum*, el Consejero Presidente Distrital ordenará al Secretario del Consejo verificar tal situación y dar fe de la misma; acto seguido, declarará un receso de diez minutos. Transcurrido este tiempo se reanudará la sesión y se verificará el *quórum*, si éste no se

integra, el Consejero Presidente Distrital suspenderá la sesión y citará para su continuación en los términos previstos en el artículo 21 del presente reglamento. Los integrantes que se encuentren presentes se darán por convocados en dicho acto y sólo se convocará por escrito a quienes estén ausentes.

4.4 Orden del Día

Tiene como objetivo definir los asuntos a tratar durante la sesión, no se debe considerar en sí mismo como un punto del orden del día, ya que es parte procedural de las sesiones; no obstante, deberá recaer acuerdo sobre la aprobación o modificación de los puntos por parte de los asistentes. Los cambios deberán asentarse en el acta, este último supuesto, solo se puede presentar en caso de sesiones ordinarias, ya que en las extraordinarias solo se podrán tratar los asuntos para las que hayan sido convocadas.

La secuencia del orden del día para una sesión ordinaria deberá apegarse a los puntos siguientes:

- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior
- Asuntos a tratar
- Asuntos Generales

Para una sesión extraordinaria serán los siguientes:

- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.
- Asuntos a tratar

Sin embargo, debe tenerse presente que en el artículo 300 y en relación con el 298, fracciones II y III del Código, prevé que la sesión para la aprobación del registro de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales (Consejos Distritales Cabecera de Delegación), se convoca para ese único objeto, por lo que el orden del día solo contemplará ese punto. Exceptuando las sesiones ordinaria 01 y las extraordinarias 02, 05, 06 y 07 de acuerdo con el calendario de sesiones de los Consejos Distritales.

4.5 Desahogo del Orden del Día

Para el desahogo de los puntos del Orden del Día, deberá observarse la secuencia siguiente:

- Solicitar la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados
- Lectura del contenido del punto a tratar
- Discusión sobre el contenido referido (señalar en el cuerpo del acta el número de ronda correspondiente)
- Acuerdo al que se llega (en su caso)
- Votación (en su caso) o dar por enterado al Consejo del informe presentado
- El Presidente del Consejo consultará a los miembros del mismo si desean agregar algún punto en asuntos generales, exclusivamente para las sesiones ordinarias.

4.6 Cierre del Acta

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procederá al cierre del acta que deberá contener los siguientes elementos formales consecutivos.

- La hora en que se cierre la sesión (con letra)
- La fecha en que se da por concluida la sesión (con letra)
- Señalar el número de hojas que integran el acta
- Referencia de cada uno de los anexos que se integran al acta

4.7 Anexos

Son los documentos adjuntos al acta que se hacen del conocimiento del Consejo, mismos que dan sustento al punto del orden del día en cuestión y que se indican en el cuerpo del acta, al mismo tiempo que están debidamente registrados en el cierre de la misma. Es importante respetar lo señalado en el numeral 3.6 de este documento, relativo a las "Recomendaciones de contenido".

4.8 Recomendaciones Generales

Para efecto de la elaboración del acta deberán incluirse los puntos procedimentales siguientes: Lista de asistencia, verificación del *quórum* legal, en su caso, toma de protesta de nuevos integrantes del Consejo, el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

Los proyectos de acta se realizarán con base en las grabaciones de audio que en su caso se realicen.

El Secretario del Consejo elaborará el proyecto de acta de cada sesión, mismo que irá sin firmas al calce, y únicamente deberá contener su antefirma de validación colocada en el margen izquierdo de cada hoja, y lo

integrará a la documentación que será enviada junto con la convocatoria a los integrantes del Consejo Distrital.

El acta aprobada deberá incluir, en su caso, las modificaciones que el Consejo Distrital haya aprobado y será firmada al calce y al margen derecho, exclusivamente, por el Consejero Presidente Distrital y el Secretario del Consejo, presentes al momento de su aprobación.

Dentro de las 48 horas siguientes a la sesión en la que se haya aprobado el acta, contadas de momento a momento, tomando como referencia la hora de cierre, el Secretario deberá remitir, sin anexos, copia certificada de la misma al Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica, conservando el original con sus anexos originales, en el archivo Distrital.

También deberán remitir copia certificada de los Acuerdos aprobados, en oficio separado, por la misma vía señalada en el párrafo anterior.

El Secretario enviará a los integrantes del Consejo el proyecto de acta de cada sesión que deberá someterse al mismo, para su aprobación, en la siguiente sesión de que se trate, salvo cuando la misma se realice en días consecutivos, o se refiera a la Jornada Electoral, que por disposición de la ley deba efectuar, casos en que se presentará para su aprobación hasta la siguiente sesión.

ANEXOS

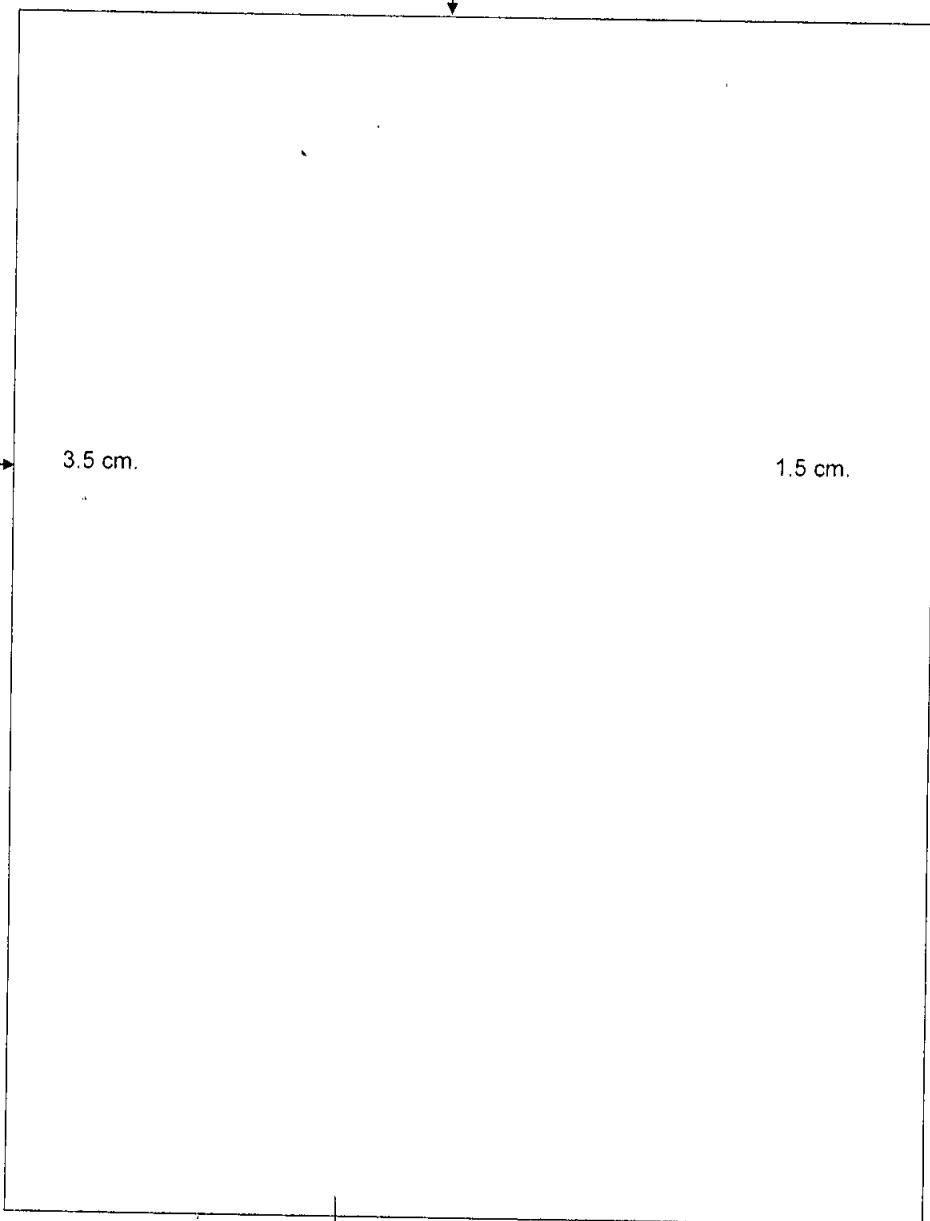
ANEXO 1

**MODELO CON LAS DIMENSIONES A
UTILIZAR EN EL ACTA.**



ACDXXXVIII-EX-02/04-09

6 cm.



2.5 cm.

ANEXO 2:

**ESTRUCTURA PARA EL ACTA DE SESIÓN DE
LOS CONSEJOS DISTRITALES.**



CONSEJO DISTRITAL _____
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL _____
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS CON
_____ MINUTOS, DEL DIA _____ DE _____ DE DOS MIL
_____, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL _____, SITO EN LA CALLE
_____, NO. _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN
_____, CÓDIGO POSTAL ____, SE REUNIERON PARA DAR
CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN XX, 91, 92, 95, 96, 103, 107,
FRACCIÓN I, 108, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 52, 53, 55, Y 57 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL;
10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 Y 35
DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS SIGUIENTES
CIUDADANOS: _____

- | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| C. _____ | CONSEJERO PRESIDENTE |
| C. _____ | SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. _____ | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. _____ | REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. _____ | REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. _____ | REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |

(2)



ACDXXXVIII-EX-02/04-09

C. _____

REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. _____

REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. _____

REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. _____

REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA

(EN SU CASO) ASIMISMO, SE INCORPORARON LOS SIGUIENTES CIUDADANOS
EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE EN EL CUERPO DE ESTA ACTA SE
ESPECÍFICA MÁS ADELANTE:

C. _____

CONSEJERO DISTRITAL

C. _____

REPRESENTANTE (PROPIETARIO O SUPLENTE)
DEL _____

ANEXO 3
MODELO DE CIERRE DEL ACTA



NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN,
SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA
_____ DE _____ DE DOS MIL ___, CONSTANDO LA
PRESENTE ACTA DE _____ FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE
Y AL MARGEN DERECHO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO
DEL CONSEJO, ASÍ COMO DE _____ ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----
ANEXO UNO: _____
ANEXO DOS: _____
ANEXO TRES: _____
-----CONSTE-----
-----DOY FE-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

Formatos



En la Ciudad de México, en el domicilio ubicado en _____, Sede del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, los que suscribimos, Presidente y Secretario de dicho Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, fracción II y 108, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 11, fracción II del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales, expedimos la presente.



Presidente del Consejo Distrital _____

Secretario del Consejo Distrital _____

Se expide la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Esta acreditación tendrá vigencia durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, siempre y cuando el Consejero Electoral acreditado mantenga dicha calidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Electoral del Distrito Federal.



En la Ciudad de México, en el domicilio ubicado en _____, Sede del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, los que suscribimos, Presidente y Secretario de dicho Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, fracción II y 108, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 11, fracción II del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales, expedimos la presente.



Presidente del Consejo Distrital _____

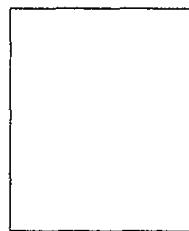
Secretario del Consejo Distrital _____

Se expide la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Esta acreditación tendrá vigencia durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, siempre y cuando el Consejero Electoral acreditado mantenga dicha calidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Electoral del Distrito Federal.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México a ____ de ____ de 2012



FOLIO: CD ____/____/2012

EL PRESENTE GAFETE ACREDITA A:

COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DISTRITAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

VIGENCIA: 10/02/2012 AL 16/09/2012

EL PRESENTE GAFETE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96; 97; 107, FRACCIÓN II Y 108, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4; 11, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN TIENE VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, SIEMPRE Y CUANDO, EL CONSEJERO NO SEA SUSTITUIDO O RENUNCIE, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARLA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL.

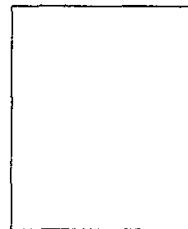


CONSEJO DISTRITAL _____

CALLE _____, NÚMERO _____
COL. _____, C.P. _____
TEL. _____

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México a ____ de ____ de 2012



FOLIO: CD ____/____/2012

EL PRESENTE GAFETE IDENTIFICA A :

COMO REPRESENTANTE _____

DEL PARTIDO _____

ANTE EL CONSEJO DISTRITAL _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

VIGENCIA: 10/02/2012 AL 16/09/2012

EL PRESENTE GAFETE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96 PÁRRAFO SEGUNDO; 100; 107, FRACCIÓN II; 108 FRACCIONES VI Y VII; 221, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4; 10, FRACCIÓN XXI Y 11, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN TIENE VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE NO SEA SUSTITUIDO O RENUNCIE, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARLA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL.



CONSEJO DISTRITAL _____

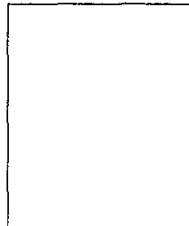
CALLE _____, NÚMERO _____

COL. _____, C.P. _____

TEL. _____

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México a ____ de ____ de 2012



FOLIO: CD ____/____/2012

EL PRESENTE GAFETE IDENTIFICA A :

**COMO REPRESENTANTE _____
DE LA COALICIÓN _____
ANTE EL CONSEJO DISTRITAL _____**

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

VIGENCIA: 10/02/2012 AL 16/09/2012

EL PRESENTE GAFETE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95; 96 PÁRRAFO SEGUNDO; 100; 107, FRACCIÓN II; 108 FRACCIONES VI Y VII; 221, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4; 10, FRACCIÓN XXI Y 11, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN TIENE VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE NO SEA SUSTITUIDO O RENUNCIE, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARLA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL.



CONSEJO DISTRITAL _____

CALLE _____, NÚMERO _____

COL. _____, C.P. _____

TEL. _____